



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 024- 2021-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 10 de junio de 2021

VISTOS: Oficio N°047-2021-Esc. Prof. CC.PP. y Gob., del 31 de mayo de 2021 a través del cual el Director de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad presenta el producto final del Currículo actualizado para su debida aprobación

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 40 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que, "cada Universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país"; el Art. 36 de la Ley Universitaria dispone "La Escuela, o la que haga sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente". Recayendo en el Consejo de Facultad, la función de: " 67.2.2. "Aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad".

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 112-2021/UNT, de fecha 08 de abril de 2021, se designó a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con sus respectivas Escuelas Profesionales, como unidad piloto en los Procesos de Evaluación y Reforma Curricular Intensiva, que incluye la implementación y ejecución del Nuevo Currículo de Estudios Generales para el presente semestre académico 2021-I.

Que, la ejecución de este proyecto de reforma curricular en la Escuela de Ciencia Política, estuvo a cargo del Comité Técnico de Currículo de Ciencia Política y Gobernabilidad (COTECCU-CC.PP), conformada por Resolución de Decanato N° 046-2021-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT, y presidida por el Dr. Segundo Miguel Rodríguez Albán.

Que, en Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, del 08 de junio del presente año se acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Currículo de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad -2021.

Que del oficio N° 364-2021-DDA, del 09 de junio de 2021, remitido por el director de la Dirección de Desarrollo Académico, a través del cual comunica que la Escuela de Ciencia Política ha levantado las observaciones al Plan de Estudios y Malla Curricular del Currículo del Programa de Estudios de Ciencia Política y Gobernabilidad, a fin de que sea aprobado por el Consejo de Facultad; y del informe N°075-2021-UEA-DDA emitido por el Jefe de Evaluación Académica, el cual es de la opinión que se "apruebe, mediante Resolución de Consejo de Facultad, la propuesta de los elementos curriculares: "Plan de Estudios" y "Malla Curricular" que formarán parte del Currículo del Programa de Estudios de Ciencia Política y Gobernabilidad, versión 2021", de conformidad con el inciso b), Art. 26° del Estatuto Reformado UNT 2021, concordante con el Numeral 67.2.2., Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220"; se concluye que el Currículo del Programa de Estudios de Ciencia Política y Gobernabilidad, cumple con los elementos y características curriculares conforme a la normatividad universitaria, para que sea implementado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Estando a los fundamentos técnicos y jurídicos expuestos, el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como órgano de gobierno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conferidas Art. 67 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria vigente y literal b, del art. 36 del Estatuto reformado;

RESUELVE:

1° APROBAR la propuesta de Currículo de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad- 2021, presentado por el Dr. Segundo Miguel Rodríguez Albán, en su calidad de Director de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad; el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

2° ELEVAR al Consejo Universitario, la presente resolución para la oficialización respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE. -



Dr. TEODILO TENAPO SANTOS CRUZ
Decano



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg.N° 93321059
Exp.N° 66321059E